

Anexo RGPD — Encargo del tratamiento (artículo 28)

Resumen informativo — actualizado el 10 de septiembre de 2026

Traducción de cortesía: en caso de discrepancia, prevalece la versión francesa.

Este documento resume las menciones obligatorias de un anexo de encargo del tratamiento en el sentido del artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Es un documento INFORMATIVO: el anexo contractual firmado forma parte de cada contrato de cliente y lo emitirá la entidad que factura, una vez inscrita (Kbis y seguro de responsabilidad civil profesional en curso). Para cualquier pregunta o una versión adaptada a su contrato, contáctenos.

1. Objeto y duración del tratamiento

AppH trata, por cuenta de su cliente (el «responsable del tratamiento»), los datos necesarios para el funcionamiento de AppManager en los módulos contratados (por ejemplo: gestión de clientes de domiciliación, CRM, facturación, agenda). El tratamiento dura lo que dure el contrato, más, en su caso, el plazo legal de conservación aplicable.

2. Naturaleza y finalidad del tratamiento

Alojamiento, almacenamiento, puesta a disposición a través de la aplicación AppManager, copia de seguridad y restitución de los datos introducidos por el cliente o sus equipos. AppH no utiliza estos datos para ningún otro fin que la ejecución del servicio solicitado.

3. Categorías de datos y de interesados

- Interesados: los clientes, prospectos, empleados o contactos del responsable del tratamiento, según los módulos utilizados.
- Datos tratados: identidad, datos de contacto y, según el módulo, documentos justificativos (p. ej. KYC en domiciliación), historial de facturación e intercambios de mensajería ligados al servicio.
- Ni AppH ni sus agentes de IA realizan verificación automatizada de identidad ni ninguna decisión de cumplimiento en materia de prevención del blanqueo de capitales (LCB-FT); véase la sección correspondiente en /es/confianza.

4. Obligaciones del encargado del tratamiento (AppH)

- Tratar los datos únicamente siguiendo instrucciones documentadas del responsable del tratamiento.
- Garantizar la confidencialidad de las personas autorizadas para tratar los datos.
- Aplicar las medidas de seguridad técnicas y organizativas descritas en /es/confianza (cifrado, control de acceso, registro).
- Recurrir a un subencargado solo con la autorización previa del responsable del tratamiento y con las mismas garantías contractuales.
- Asistir al responsable del tratamiento para responder a las solicitudes de los interesados y en caso de violación de datos.
- Notificar sin dilación indebida toda violación que afecte a los datos del cliente.
- Suprimir o devolver, a elección del cliente, todos los datos al final del contrato, salvo obligación legal de conservación.

5. Ubicación y subencargados

Alojamiento principal (aplicación, base de datos, archivos) en Francia, en OVHcloud. El procesamiento del lenguaje natural del asistente de IA pasa por la API de Anthropic (Claude) como subencargado. La lista completa de subencargados y las garantías contractuales aplicables (cláusulas contractuales tipo, en su caso) se comunican a petición.

Documento informativo, sin firma — no sustituye al anexo contractual propio de su contrato. AppH — [apph.app](#)